

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GONZALO CORDOVA ABOGADOS CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 12 de marzo de 2019, a las 09:00 horas, en las oficinas que emplea la compañía, situadas en la Avenida 12 de Octubre y Lizardo García, Edificio Alto Aragón, piso 11, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía GONZALO CORDOVA ABOGADOS CIA LTDA, a saber: (i) Esteban David Fernández de Córdova Morales; (ii) Sebastián Andrés Córdova Neira; y (iii) Andrea Elisa Fernández de Córdova Pesántez. Los socios por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía GONZALO CORDOVA ABOGADOS CIA LTDA. Preside la sesión el señor Sebastián Andrés Córdova Neira, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el doctor Esteban Fernández de Córdova.

El Presidente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta junta. Secretaría procede a constatar el quórum según el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra disponible en medio magnético y elabora la lista de asistentes a la reunión según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
Esteban David Fernández de Córdova Morales	1.800	90%
Sebastián Andrés Córdova Neira	100	5%
Andrea Elisa Fernández de Córdova Pesántez	100	5%
TOTAL	2.000	100%

Los asistentes por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día que se transcriben a continuación, el mismo que leído ha sido aprobado por unanimidad:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.**
3. **Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico.**
4. **Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales.**
5. **Nombramiento y designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2019.**

La Presidencia dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Por Secretaría se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los socios por el Gerente General de la compañía, mismo que se adjunta. Concluida la lectura del informe el Presidente propone que se apruebe. Previo a ello, toma la palabra el socio Esteban David Fernández de Córdova Morales quien indica que por haber participado en la elaboración del informe debe abstenerse de votar conforme lo dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas, previo a la votación Secretaría informa a los asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna a la moción.

Concluye la votación con dos votos a favor; cero votos en blanco; una abstención; y, cero votos en contra. Con lo cual concluye el tratamiento del primer punto del orden del día.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Respecto del segundo punto del orden del día, por Secretaría se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los socios por el Comisario de la compañía, mismo que se adjunta. Concluida la lectura del informe el Presidente propone aprobarlo.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba el informe de Comisario en su integridad y sin observaciones, cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico.

De la misma manera, por Secretaría se procede a la lectura del Balance General con corte al 31 de diciembre de dos mil dieciocho, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros de la compañía. Concluida la lectura de los documentos indicados el Presidente propone aprobarlos. Toma la palabra el Presidente quien indica que tanto él como el socio Esteban Fernández de Córdova deben abstenerse de votar conforme al artículo 243 de la Ley de Compañías.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con un voto a favor; cero votos en contra; dos abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba los documentos mencionados sin observación alguna y cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

4.- Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales:

Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía quien indica que como es de conocimiento de los socios y conforme se ha desprendido del Balance General, la compañía ha registrado una utilidad favorable pero que es conveniente para el adecuado desempeño de la compañía que la misma se mantenga en una cuenta de reserva. Propone que la utilidad se mantenga en una cuenta de reserva de la compañía para que esta desempeñe el curso ordinario de sus negocios. Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; cero

abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba el no distribuir utilidades con el fin de que las mismas sean reinvertidas en la compañía.

5.- Nombramiento y designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2019.

En lo que respecta al nombramiento del Comisario Principal de la compañía, el Presidente propone que se nombre a la señora Paulina Tatiana Chérrez Córdova por el periodo de un año facultando al representante legal de la compañía para que negocie directamente la remuneración respectiva con la comisaria. A su vez, propono que se nombre al señor Patricio Maldonado Samaniego como Comisario Suplente en caso de ausencia o impedimento de la comisaria principal.

Presentada la moción se consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna moción alternativa para ser considerada. No habiendo cambios a la moción propuesta ni mociones alternativas Secretaría procede a contabilizar la votación. Con todos los votos a favor; cero votos en contra; cero abstenciones y cero votos en blanco la Junta General Ordinaria y Universal de Socios aprueba el nombramiento de la comisaria Tatiana Chérrez Córdova como Comisaria Principal y el señor Patricio Maldonado Samaniego como Comisario Suplente, autorizando al Gerente General a fijar su respectiva remuneración.

Con lo cual concluye el tratamiento del Orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación.

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la compañía, y el secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Esteban David Fernández de Córdova
Socio - Secretario


Andrea Elsa Fernández de Córdova
Socio


Sebastián Andrés Córdova Neira
Socio- Presidente

